



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de los comprobantes de Uber agente Julieta Almada

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Julieta Almada del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad y la Planilla de Autorización firmada por la Coordinadora del programa; y

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden al pago de Uber del 29 de abril del corriente año para el traslado desde la Facultad hasta la Cárcel de Bouwer y el regreso;

que los gastos fueron abonados por la agente Julieta Almada;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los comprobantes de Uber de Sergio Fernando y Robert Fernando por \$ 19.600.- y \$ 23.100.- respectivamente, del día 29/04/2026, por el pago de transporte de viaje de ida y regreso para realizar el traslado desde la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta la Cárcel de Bouwer para el Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto total a la agente Julieta Almada (\$42.700.-).

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.g.

